

FRANCO  
CARTELES.

De Manacor a Mallorca.  
3 15 (mixto) 8 10 m. y 2 45 t.  
De Palma a La Puebla.  
8 15 (mixto) 8 10 m. 2 45 y 4 15 (mixto) t.  
De Manacor a Palma y La Puebla.  
3 15 (mixto) 8 m. y 8 5 t.  
De La Puebla a Palma.  
4 (mixto) 8 30 m. y 2 30 t.  
De La Puebla a Manacor a las 4 (mixto)  
8 30 m. y 3 15 t.

# LA OPINION

VAPORES  
CORREOS

Entradas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2 25 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,  
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

¡BRAVOS ALABARDEROS!

La prensa de Madrid relata un hecho que parece arrancado a las crónicas y dietarios de los siglos XVI y XVII, en los cuales dominaban sin contraste el gobierno absoluto y el militarismo. ¡Qué lástima que en justa compensación no aparezca oportunamente al «Alcalde de Zalamea» para poner coto a tanto desenfreno.

Copiamos del «Dia»:

«Los viajeros que salieron de Madrid en el expreso de las siete y cuarto se apearon en Villalba anteayer, 29, para seguir a caballo su camino a los diferentes pueblos de las cercanías, se vieron extraordinariamente sorprendidos por la conducta de una pequeña columna de alabarderos que iba en el mismo tren, los cuales, apenas se hubieron apeado, procedieron a incautarse de cuantas caballerías encontraron dispuestas en aquel sitio, que por cierto no es poblado, puesto que Villalba está todavía a unos tres kilómetros de la estación.

«Contra la opinion del comandante de la fuerza, que, según parece, solicitó la presencia del alcalde del pueblo, para obtener bagajes, un señor oficial dispuso que inmediatamente fueran embargadas todas cuantas caballerías estuvieran a la vista, y acto continuo comenzó una verdadera caza a ojo de cuantos medios de locomoción se hallaban en la plaza contigua a la estación y en las casas que forman aquel barrio.

«No hubo una sola persona que no protestara contra aquel despojo: un viajero interpuso al oficial, para que le dijera en virtud de qué derecho se apoderaba de sus caballerías, a lo que el oficial le contestó que con el de la fuerza, amenazándole con proceder contra él personalmente si insistía en su oposicion.

«Como por allí no se viera al alcalde del pueblo de Villalba, ni a ninguna otra autoridad a quien dirigirse, los perjudicados no pudieron hacer valer sus razones, y cediendo ante la fuerza, vieron como se les llevaban sus caballos, quedándose a pié en medio de su camino y trastornados por completo sus propósitos.

«No se limitaron los alabarderos a esto, sino que fueron desmontando a los ginetes que encontraban, obligándoles así a torcer su rumbo y a seguir a pié la columna hacia la Granja.

«Entre las personas víctimas del atropello se encuentra nuestro asiduo colaborador el señor don Vicente Vera y Lopez, profesor de química que iba a Guadarrama para un asunto urgente. Le quitaron dos caballerías que tenía dispuestas para su viaje y se obligó a su niño de 12 años a que siguiera a pié a los alabarderos por la carretera, con un calor horrible, hasta la Granja, para recoger sus bestias.

«Mientras dos alabarderos iban a caballo en ellas, el niño caminaba semi-asfixiado e inspiraba tal lástima, que al llegar a Navacerrada, un paisano que le conocía, movido a compasión, buscó caballerías por su cuenta para los alabarderos, a fin de que el niño pudiera montar en sus propias caballerías, y regresar a su casa, donde encontró a la pobre madre desolada por aquella inesperada ausencia.

«El joven Catalino Ruiz, de Guadarrama, salió del pueblo en busca de un notario para otorgar el testamento de su moribundo padre. «Señor—decía al oficial de alabarderos con suplicante voz,—mi padre se muere, y si no voy con el notario de aquí a una hora, tal vez llegue tarde.» Súptica inútil; sus caballerías fueron embargadas, y cuando, al cabo de muchas horas, llegó con otras caballerías que hubo de ir a buscar al pueblo para conducir al notario, su padre, don Mariano Ruiz, acababa de espirar sin poder testar.

«A un pobre hombre enfermo de las rodillas, ciego y muy extenuado, que acababa de llegar a la estación sobre una horri- ca, le fué también embargada para conducir equipajes, y al infeliz se le obligó a seguir «a pié» la jornada, conduciendo el bagaje, si quería recuperar su bestia en la Granja.

«Tales hechos, ocurridos en presencia de gran número de personas, produjeron tanta alarma como indignación.»

LA SUSPENSION DE GARANTÍAS  
Y LA LEY DE ORDEN PÚBLICO.

REAL DECRETO. A propuesta de mi Consejo de ministros, y usando de las facultades que me concede el act. 17, párrafo segundo, de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan suspendidas las garantías a que se refiere el art. 17 de la Constitución en el territorio de la Península, a reserva de que el Gobierno ometa oportunamente esta medida a la aprobación de las Cortes.

Dado en San Ildefonso a 8 de Agosto de 1883.—Alfonso.—El presidente interino del Consejo de ministros, Arsenio Martínez Campos.

El art. 17 de la Constitución que se cita en el real decreto de suspensión de garantías, dice textualmente:

«Artículo 17. Las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias.

Solo no estando reunidas las Cortes y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad acordar la suspensión de garantías a que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo a la aprobación de aquellas lo más pronto posible.

Pero en ningún caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares o civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Los cinco artículos de la misma ley fundamental a que se refiere el 17, dicen:

«Art. 4.º Ningun español, ni extranjero, podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto, ó elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento del juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

To la persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad a petición suya ó de cualquier Español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre a presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningun español podrá ser compelido a mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

Queda vigente por el simple hecho de la publicación del mencionado real decreto la ley de orden público.

Es esta de carácter preventivo, no habiendo otra determinación y limite que

las medidas gubernativas publicadas en la misma ley y el buen juicio y tino de las autoridades, pudiendo tomar estas cuantas resoluciones juzguen necesarias para prevenir la alteración del orden y proveer a la tranquilidad de los ciudadanos.

Respecto a la prensa la autoridad civil, con arreglo al art. 6.º de esta ley, puede proponer al Gobierno, y en caso urgente acordar desde luego la suspensión de las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la comisión de los delitos contra el orden público, recogiendo los ejemplares que encontrare y remitiéndolos al juzgado con las personas responsables.

También puede la autoridad civil detener a cualquiera persona, si así lo estimare necesario.

Otra de las facultades que le concede esta ley es la de poder desterrar hasta la distancia de ciento cincuenta kilómetros a las personas que le parezcan peligrosas, así como entrar en el domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, y examinar sus papeles y efectos.

LA GRAN CATÁSTROFE DE ISCHIA.

LA ISLA.

La isla de Ischia (la «Enaria ó Inarina» de los antiguos), situada a poniente del Cabo Biseno tiene una superficie de 70 kilómetros cuadrados y una población que no baja de 24.000 habitantes.—Corresponde a la variada zona agreste y montañosa de la Tierra de Labor y compendia las maravillas acumuladas en aquella region encantadora.—De todos los lados del horizonte la vista del pasajero se fija en el monte Epomeo que se levanta a 793 metros sobre la superficie del mar destacándose sobre un cielo azul y límpido.—Hay memoria de que en remotas edades los griegos, pobladores de la isla, debieron abandonarla distintas veces a consecuencia de las erupciones volcánicas de este monte.

La formación de la isla se debe a un volcan submarino: la isla brotó del mar durante la formación terciaria. Hasta 1304 ocurrieron diversas erupciones; la de este año fué la última que registra la historia.

Hace poco más de dos años ocurrió en Casamicciola un terremoto no tan terrible como el último; pero bastante a sembrar la consternacion en el ánimo y el espanto en el corazon.

Un telégrama dió cuenta del desastre a las autoridades de Nápoles en estas lacónicas palabras: «Horrible terremoto: enviada fuerza: socorro!»

Casamicciola yacía en gran parte destruida y los habitantes que no quedaron sepultados bajo las ruinas vagaban errabundos por la campiña a impulsos de un pánico indescriptible, cual si debiese derrumbarse la bóveda celeste ó abrirse la tierra bajo sus plantas. Entonces, lo mismo que ahora, la catástrofe no se limitó a Casamicciola, castigando también a Lacco Ameno y otras poblaciones. Se derrumbaron 350 casas, contándose 200 muertos y 150 heridos, aparte de las incalculables afecciones morales producidas por el horror y la consternacion. Pero estas desgracias son una bicoca comparadas con las que han ocurrido con motivo del último terremoto, a juzgar por los datos que el telégrafo anticipa y que reproducimos al pié de esta breve reseña.

LAS AGUAS MINERALES.

La isla por su amenidad incomparable y por sus salubres aguas termo minerales atraía todos los años, durante la estación veraniega, un numeroso concurso de bañistas no solo de Italia sino de otros países. Personajes de alto rango, ricos capitalistas, acomodados industriales y propietarios y personas de todas las clases sociales acudían a las aguas de Ischia en busca de salud ó bien a veranear confortando el cuerpo con las salubres brisas marinas.

Al ocurrir el terremoto la temporada estaba en su apogeo.

Entre los innumerables manantiales que posee la isla se cuentan el «Pontano» de agua límpida y algun tanto salubre, la «Fontana» y el «Fornello» que forman los «Baños de Ischia» propiamente dichos, cuyas aguas límpidas y salubres también fuertemente saturadas de gas ácido carbónico tienen fama de tónicas y estimulantes, aplicándose con éxito a la parálisis, obstrucciones de las vísceras y reumatismos; «Castiglione», cuyo manantial mana en la parte oriental, al pié del promontorio de este nombre, sobre un escollo de dura lava: sus aguas tienen virtudes tónicas y purgantes, empleándose en la cocción de los alimentos, con lo cual ahorran sal, fuego y tiempo; «Gurgitello» cuyas aguas son las más célebres y eficaces; son cristalinas, inodoras y tienen un sabor suaveamente salado y alcalino, y presentaban numerosas burbujas; «Cappone» cuyas aguas purgantes estimulan dulcemente el tubo digestivo; «Bagno fresco» llamado así por no tener sus aguas la temperatura elevada de los precedentes: al brotar son dulces pero al enfriarse adquieren sabor salubre: el limo que depositan se aplica exteriormente: «La Rita» de olor débil, salina y untuosa al tacto; «Santa Restituta», cristalina, inodora y de un fuerte sabor salino, la más rica en sustancias minerales y aquella cuyo uso exige mayor cautela: aplícase a los tumores, hidropesías y obstrucciones de las vísceras abdominales; «San Montagni, Acqua Paolone, Citara Olmitello y Nitole» de cualidades que varían poco de las anteriormente descritas.

Existen además algunas estufas naturales en las cuales los enfermos pueden tomar baños de vapor de una eficacia maravillosa para un gran número de enfermedades.

Abundaban en la isla los establecimientos y hosterías. El único establecimiento que ha quedado en pié es el de la «Carità» capaz para 600 personas. Todos los restantes han sido destruidos por la violencia del terremoto.

EL TERREMOTO.

Éran las nueve y media de la noche. Oíanse sordos rugidos; de pronto siéntese una violenta oscilacion, una terrible sacudida, que duró unos quince segundos, al decir de los pocos sobrevivientes, y este breve espacio de tiempo bastó para convertir la población de Casamicciola en un monton de ruinas.

Sólo ha quedado en pié una casa. Dábase función en el teatro de la plaza de los Baños. Las luces, lanzadas fuera de su sitio prendieron fuego a las decoraciones al propio tiempo que bambolearon y se venia abajo el edificio. Es imposible lo que sucedió en este horroroso momento. Los ayes de los heridos y moribundos dominaban los sordos ruidos subterráneos, y los que habían quedado ilesos huían aterrorizados hacia el mar.

En Lacco Ameno, Forio y Fontana los desastres son inmensos.

Únicamente se ha salvado de la catástrofe la ciudad de Ischia.

Hasta ahora ha sido imposible hacer una lista completa de las víctimas, pues hay todavía cadáveres enterrados en las ruinas. Han sido reconocidos los del obispo de Ischia, de varios sacerdotes y soldados, de tres hermanas de la caridad del hospital y de muchas personas conocidas en los círculos políticos, financieros y aristocráticos. A cada instante se hacen nuevos y lúgubres descubrimientos; los que sobreviven recorren las ruinas buscando a los amigos ó parientes desaparecidos.

AUSILIOS.

En Nápoles, la consternacion es profunda. Los hospitales están atestados, y



los guarda la tropa para evitar la entrada de la muchedumbre.

De todas las ciudades de Italia llegan á Nápoles familias que tenían parientes ó amigos á veranear en la isla de Ischia.

Ochocientos heridos han sido transportados á Nápoles, y quedan 700 en Casamicciola en donde se levantan barracas para alojarlos y cuidarles. Durante la noche pudieron extraerse de las ruinas 20 personas vivas.

Organizanse los auxilios. El gobierno de Roma ha enviado soldados para enterrar á los muertos y facilitar el tránsito. Hay diez vapores empleados en el transporte de heridos y de provisiones. La prefectura ha enviado á la isla 44,000 raciones de pan, carne fresca, comestibles, medicinas, vino, etc., etc.

El Consejo de ministros ha remitido 50.000 francos; Leon XIII veinte mil.

El ministro de Obras públicas y dos inspectores partieron el día 30 para Casamicciola. Iban en el mismo tren dos compañías de ingenieros.

En Nápoles todo el mundo se apresura á cuidar á los heridos; pero la mayor parte de estos muere á pesar de todos los cuidados.

TELEGRAMA DE ROMA Y DE NÁPOLES.

«Nápoles 30, 6 mañana.—No hay palabras para describir la desgracia. ¡Ruina completa!

Los sobrevivientes, intactos, heridos y moribundos y locos de terror, están en la playa invocando auxilio. Todos quieren ser trasportados á Nápoles. Muchos eran bañistas ó venidos á la isla á tomar aguas.

Cuéntanse episodios tristísimos escenas horribles, rasgos sublimes de abnegación y heroísmo. El aire es caliginoso. El monte Epomeo aparece humeante y amenazador. ¿Vendrá una erupción á aumentar la inmensidad de la desgracia?

Apenas un buque se acerca á las playas de Ischia se presencian escenas horrosas. Centenares de personas desnudas y ensangrentadas, se precipitan á bordo.

—La isla se hunde, gritan, queremos huir, ¡La vida! ¡La vida!

Aquellos desventurados luchan entre sí desesperadamente para llegar los primeros á la embarcación.

Autoridades, soldados y bomberos rivalizaron en celo; pero no hay fuerzas suficientes para tanta desventura. Se necesitarían miles de hombres para extraer los cadáveres y salvar á algunos desdichados enterrados vivos entre las ruinas.

Roma 30, á las 6 de la mañana.—Había muchos romanos en Casamicciola, y por lo tanto hubo mucha ansiedad al llegar las primeras noticias; pero se calmó luego un poco al saberse que no había sufrido el establecimiento en donde suelen albergarse los romanos.

Nápoles 30, á las 9 de la mañana.—Háblase de 4.000 víctimas; pero este número es exagerado. Pasaran sin embargo, de dos mil.—Ha llegado mucha tropa de Roma y Caserta.—Han sufrido también mucho Serrafontana y Tettaccio.

El mal tiempo que reina aumenta el horror de la situación.

Nápoles 30, á las 10 de la mañana.—Continúa el desenterramiento de víctimas con mayor actividad, gracias á los refuerzos llegados á la isla. Descúbranse muchas personas vivas; pero mueren casi todas al estar en contacto con el aire.

El ministro Genela se encuentra en Casamicciola; envíanse continuamente tropas y socorros.

Pídense desinfectantes.

CARIDAD.

Ya hemos citado las cantidades enviadas por el gobierno italiano y por el Papa, y de los cuidados que reciben los heridos en Nápoles.

El «Secolo» ha abierto una suscripción á favor de las víctimas de Casamicciola.

En París, el «Gaulois» ha abierto una suscripción en beneficio de los sobrevivientes de la catástrofe. La prensa republicana piensa organizar con el mismo objeto una gran función en el Trocadero.

EPISODIOS.

El hospital del Monte de la Misericordia ha sepultado en sus ruinas á cuatro hermanas de la caridad y veinte y cuatro niños.

Entre moribundos apareció David Petit con su traje de Polchinela. ¡Está ¡¡¡cólumel!

Un ingeniero logró salvar dos niños y llevarlos á su madre que los lloraba por muertos.

Al oírse el cañonazo que señala el mediodía los heridos se estremecen, recordando el extruendo de la catástrofe.

CONSIDERACIONES.

Cada día llegan á nuestros oídos noticias tristísimas, que nos indican la marcha progresiva de la mala administración que rige los destinos de nuestra patria. Cada día leen nuestros ojos datos y detalles, que si á nosotros nos hacen avergonzarse de ser españoles, á los extranjeros debe darles muy pobre idea de lo que somos nosotros. Cada día se lamentan los periódicos de la partida de muchos seres, hijos queridos de la nobilísima España, que van á buscar en los ardientes arenales de África, ó en las incultas praderas americanas, el sustento que les niega el suelo que les vio nacer.

Y mientras que España se desangra paulatinamente, no piensa nuestro gobierno ni remotamente siquiera, ya que no en impedir esa emigración, al menos en desviar el curso que sigue, ponerla en comunicación directa con el suelo patrio y darles, ya que no otra cosa, al menos la última satisfacción posible á los que lloran en su forzoso destierro; la de que al morir distinguan sus ojos, aunque sea á lo lejos, ondear sustentado por erguida fortaleza el pendon rojo y amarillo insigne de la noble y generosa España.

Es necesario, es imprescindible, que ante la desorganización moral y material que sufre España, cesen las mezquinas ideas de partido y todos, y cada uno de los que pueden y valen, se afanen por conseguir el mayor bienestar posible para la clase proletaria de nuestro país.

Pero desgraciadamente para todos, no se atende á nuestras quejas, y nuestros clamores á medida que las capas atmosféricas los vayan agrandando, se irán disipando, sin encontrar en su camino, más que seres indiferentes anonadados por el desengaño. Podremos quizás encontrar algún oído más ó menos sutil, más ó menos delicado, en donde infiltrándose germine la semilla de nuestro deseo; más ¿á qué luchar, si sus esfuerzos han de ser inútiles, ante la apatía inconcebible de nuestros gobernantes?

Con una sola idea noble y levantada que tuvieran los hombres de gobierno, con una sola repetición, se normalizaría el país, se aumentaría su riqueza y cesarían las emigraciones. Si, una sola idea que se antepusiese á todas las demás; protección, pero protección no sólo para el capital que da vida, sino también para el individuo que coadyuva á que esta vida se desenvuelva próspera y lozana.

Todas las naciones, hasta esa misma Inglaterra tan ensalzada por alabardados oradores, son proteccionistas, y lo son por necesidad, por fuerza, porque así lo reclama unánime la voz del pueblo, de ese pueblo tan respetado por todos los gobernantes en la mayoría de las naciones, y tan desgraciado en la nuestra.

Mil medios tienen nuestros gobernantes á su disposición para evitar, que el puro ambiente de nuestra patria sea atmosfera letal para algunos de sus hijos; y esos mil medios los conoce todo el mundo, y esos mil medios están reducidos al axioma siguiente: «Las necesidades de la nación en general, deben anteponerse á las de cada individuo en particular.»

Hagan esto nuestros gobernantes, ante pongan á su egoísmo personal, á sus triquiñuelas políticas, las necesidades del país; protejan su industria aun naciente, su agricultura agonizante y sus artes casi olvidadas.

Construyan carreteras, abran canales de riego, emplacen ferro carriles, pongan dique á la fuerza destructiva de las corrientes, repueblen los bosques, construyan pantanos, funden graujas modelos, profundicen las costas, construyan nuevos puertos y por medio de las mallas de entretejida red telegráfica, perciban cada uno de los movimientos de ese gran cuerpo humano llamado país, adviendan sus necesidades y procuren satisfacerlas.

Esta es la mejor manera de impedir las emigraciones, esta es la mejor manera de impedir que miles de brazos que con una buena administración en nuestra patria harían falta, vayan á dar vida y riqueza á una colonia que si bien es de sangre afín, no es española; á Argel.

Si todo esto no bastara á impedir la emigración, recuerde quien nos gobierna, que España también tiene una misión civilizadora que cumplir en África; que allende el estrecho y enclavado en suelo marroquí también poseemos una colonia, cuya posesión hemos adquirido y asegurado á costa de la sangre de nuestros antepasados y que de pues que tantos sacrificios nos ha costado en sangre y en dinero, la hemos dejado casi olvidada, delante de su soberbia vecina, delante de esa fortaleza formidable, que para ludibrio nuestro poseen los ingleses en Gibraltar.

A Ceuta, al terreno cedido en el tratado del 26 de abril de 1860, deben dirigirse pues, si no pueden evitarse, las emigraciones.

Concedáanse franquicias á los emigrantes, protección ilimitada á su trabajo y á sus vidas y de esta manera conseguiremos tres cosas:

1.ª Que nuestros compatriotas, aunque en suelo extraño, conserven siempre el mismo amor á la madre patria, no cambiando ni sus usos ni su lengua.

2.ª Que á impulsos de su trabajo, ese que casi puede llamarse virgen suelo africano, fuese un manantial inagotable de riqueza; y

3.ª Que á merced del tiempo, é infiltrándose poco á poco nuestras costumbres en el carácter indomable de los hijos del Desierto, sin efusión de sangre y sin gravar nuestro tesoro, alcanzáramos el protectorado que estamos destinados á ejercer en Marruecos, por nuestra posición geográfica y afinidad de raza.

PACO.

ECOS POLÍTICOS.

Puesto que en los telégramas recibidos se habla del Sr. Ruiz Zorrilla, creemos oportuno recordar el brindis que, según un corresponsal, pronunció dicho Sr. en un banquete dedicado al ilustre escritor húngaro Sr. Pulszky.

Dice el corresponsal: «El jefe de los progresistas-demócratas, después de agradecer las muestras de afecto con que fué saludado por los liberales franceses, brindó por algunos de los comensales, hizo un caluroso elogio de la patria, á la cual dijo amar ante todo, y expuso sus teorías acerca del derecho de los pueblos á la revolución en la forma que sigue:—«Condeao,—dijo, condenaré toda mi vida la revolución, cuando la revolución no es justa; y nunca es justa,—añadió,—si no es producto de la voluntad del pueblo. Mientras la libertad sea un hecho, y los derechos del hombre estén escritos en el Código, y el sufragio universal exista, y la Soberanía Nacional tenga medios de manifestarse legalmente, la revolución será un crimen. No hay derecho para perturbar á un pueblo cuando éste disfruta aquello que le pertenece.»

«O lo que es igual, la revolución está justificada, cuando no es un hecho la libertad, ni los derechos de los hombres existen en los Códigos, ni existe el sufragio universal, ni la Soberanía Nacional tiene medios de manifestarse legalmente; cosas todas, que debió probar á seguida el Sr. Ruiz Zorrilla concurren actualmente en España, cuando después de hacer á los congregados la pintura de nuestra situación, terminó diciendo con verdadero entusiasmo: «Tal es el caso en que se encuentra mi país, y tales los poderosos motivos que tiene España republicana y democrática para ser revolucionaria.»

El periódico «El Día» dice que el país en masa debe levantarse protestando de la sublevación de Badajoz, y añade: «Mientras se escalen los altos puestos por medio de motines y se fragüen en los cuarteles maquinaciones para adquirir rápidos ascensos, España estará de duelo.»

Cuando los alfonsinos de la víspera conspiraban contra la revolución, un moderado muy listo decía: —Venga un general y le haremos título de Castilla, capitán general y rico.

Recordamos el caso para parangonarle con el siguiente. En 1873, Martínez Campos era coronel de ejército.

Hoy es capitán general, ministro de la Guerra, ministro de Estado y presidente del Consejo de ministros, y sino rico, reúne á lo menos catorce mil duros de sueldos.

Los alfonsinos del día siguiente, fueron pues mas pródigos, que los alfonsinos de la víspera.

«La Correspondencia» dice que los últimos discursos del Sr. Martos, no han encontrado en provincias el eco que se esperaba, ni producido el entusiasmo preciso para asegurar una buena campaña propagandista.

Y «La Izquierda Dinástica» escribe, que la propaganda que pretendían hacer por provincias los izquierdistas, quedará en proyecto, pues que se han convencido de que carecen de apóstoles y aun de doctrinas que predicar.

Lo bueno es, que «La Correspondencia» y «La Izquierda Dinástica» tienen razón.

Cuando Cánovas se nombró un Senado tan para él, que es verdaderamente difícil nada su Constitución, el mando de todo gobierno que no sea canovista; los con-

servadores liberales aplaudieron á rabiar.

Hoy que Sagasta procura proveer veinte y cinco senadurías vitalicias, de las cuarenta vacantes, en favor de amigos suyos, los canovistas ponen el grito en el cielo.

Sentados estos dos hechos, huelgan los comentarios.

Madrid 8, 3-30 t.

Ha llegado á Badajoz el general Blanco, ocupando la ciudad con las tropas de su mando.

Ha reunido á las autoridades. Estas serán destituidas.

Los emisarios de Ruiz Zorrilla habían ofrecido previamente á los sublevados, concederles después del triunfo, dos ascensos á los oficiales y dos años de rebaja á los soldados.

El Sr. Zorrilla ha desaparecido de París desde la semana última.

LA OPINION.

PALMA 17 DE AGOSTO DE 1883.

LOCALES PARA ESCUELAS.

II.

Dad en nuestro artículo anterior una idea sucinta de cuales son en materia de educación las corrientes que se abren paso en el campo del saber y cual la opinión de los hombres entendidos y amantes de la especie humana, tócanos hoy, siguiendo el propósito que nos guía, dejar aparte las consideraciones filosóficas y contraernos á un fin eminentemente práctico.

La educación de la infancia es al fin, entre todos los principios humanos, la primera ley.

Los necios ó los locos, pueden ser los que nieguen esta base fundamental de la sociedad, lo cual sería, si cupiese, el complemento de la demostración, si fuese necesaria para confirmar la verdad de lo que es evidente.

¿Cómo, en qué forma y dónde ha de tener efecto esta educación?

Dejemos por el momento las dos primeras cuestiones, sometidas por su inmensa importancia y mayor trascendencia, al examen de las escuelas filosóficas que se disputan el fin, y á la resolución de la ciencia, que prescribe con inexorable rigor las necesidades y los requisitos que es indispensable llenar para hacerla fructuosa.

Vengamos á la tercera, que es la que en el presente desaliñado trabajo pone la pluma en nuestras manos.

¿En dónde se ha de educar á los niños? En el hogar doméstico, bajo el calor de las caricias paternales; en la plaza pública, al amparo de la autoridad civil en el campo, en el Gimnasio, en el Ateneo, en el Partenón?

La casa paterna, es, según razón natural, el sitio indicado para que el niño crezca y se desarrolle en todos los sentidos que la educación abraza.

Mas semejante proposición es en general imposible.

No tenemos necesidad de explicar el porqué. Está en la conciencia de todos.

En los demás sitios indicados la educación habría de quedar forzosamente incompleta; motivo por el cual la suposición resulta contraria al objeto que aquella se propone.

En su consecuencia lo racional, lo equitativo y lo justo es la resultante de las negaciones anteriores.

La niñez debe recibir los beneficios de la educación en un sitio que participe de las ventajas del hogar doméstico de la plaza pública, del campo, del Gimnasio, del Ateneo y del Partenón.

Esto es; debe cobijarse á la infancia en un local dispuesto de manera, que cumpla con el objeto de poder desarrollarse en él á la vez y mancomunadamente, sus fuerzas físicas, salud y percepción; sus sentimientos, impulsos y sensaciones; su inteligencia, memoria y raciocinio y pueda en su consecuencia adquirir la necesaria y conveniente aptitud para cumplir como es debido, la misión que trae sobre la tierra.

¿Existen en España locales que reúnan las condiciones prescritas.

Pocos, muy pocos, pero al fin hay algunos en Madrid, Valencia, Sevilla, Barcelona y otros puntos.

En la provincia de las Baleares, no existe ninguno y en Palma, su capital, debemos decirlo, aunque cubierto de vergüenza y de rubor, no hay uno solo, en



el cual puedan los niños ni siquiera respirar cómodamente.

Nos referimos principalmente á los locales de escuelas costeadas por el Municipio.

El Ayuntamiento de esta ciudad, pues que mantiene siete escuelas elementales de niños y seis de niñas; una superior de cada clase, dos de párvulos y tres incompletas de cada sexo, formando un total de veinte y tres escuelas, solo tiene dos locales de su propiedad que son el ex-convento de la Consolación, en el cual tiene instaladas la Escuela Práctica agregada á la Normal de Maestros de la Provincia, una elemental de niñas y una de párvulos y el de la Escuela de Sta. Catalina; reducida instancia que tiene 250 metros cúbicos de cabida y en el cual deben permanecer seis horas diarias sesenta alumnos con el profesor.

Si estos datos no son elocuentes para los indiferentes en materia de educación, para nosotros y para los que la aman y la desean son desconsoladores.

Decimoslo con sinceridad; al entrar en esta serie de consideraciones nuestro ánimo desfallece.

¿Cómo no hemos de clamar, pues, para que se atienda en este sentido á la educación de la infancia? Cómo podemos permanecer silenciosos y mudos ante esta orfandad.

No. Día tras día y en todas las ocasiones que creamos oportunas, levantaremos nuestra voz aunque humilde, para soliviantar el celo de los señores que forman nuestro Ayuntamiento y especialmente de los que componen la sección de fomento, con el fin de que intenten un esfuerzo supremo y doten á la educación pública de locales adecuados al objeto que sostiene.

Medios hay que pueden facilitar esta satisfactoria solución, sobre los cuales nos proponemos decir algunas palabras en otro artículo sucesivo.

Las oscilaciones constantes que han sufrido los vientos estos días saltando de cuadrante en cuadrante, á casi todos los puntos del horizonte, ha sido causa de que se hayan sucedido opuestas afecciones atmosféricas, cambiándose sucesivamente la temperatura y ocasionando á las personas valetudinarias las consiguientes molestias á sus achaques.

Segun dice un periódico, el lunes último fué imposible el adquirir una licencia de caza por no haberlas en la Depostaria de Efectos timbrados.

**Choses de Espagne.**

Lo decimos en frances para que no se ruborizan nuestros empleados públicos.

Del 28 de Mayo al 3 de Junio último ocurrieron en esta ciudad de Palma y su término 31 nacimientos y 24 defunciones, resultando un aumento de 7 individuos.

La recaudación de contribuciones se verificará del día 17 al 24 del actual en Inca: en Muro del 17 al 22: en Sta. Margarita del 20 al 25: en Sansellas del 20 al 25.

En el Juzgado municipal de Montuiri están vacantes las plazas de Secretario y suplente, de dicho juzgado.

En Valldemosa tambien está vacante la Secretaria del Juzgado municipal.

Consignamos con orgullo que el Jurado de la exposicion de Munich, ha propuesto por unanimidad para los dos primeros premios á los pintores españoles señores Pradilla y Casado.

Poco á poco vamos saliendo del abatimiento en que habíamos caído al terminar el primer cuarto de este siglo.

Anteayer por la tarde en el muelle eran muchos los chiquillos que estorbaban á los transeuntes con sus juegos y corridos, pero gracias á no presentarse en aquel sitio ningun guardia municipal... siguieron con su algarabía aun entrada la noche.

El domingo último fué presa é incomunicada en Mahón una conocidísima persona del comercio. Tal medida la tomó el tribunal militar.

Ayer á la hora de itinerario salió para Valencia el vapor *Unión*.

Por concurso de traslado han de ser provistas las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona:

**Elementales de niños.**

	Plas. Cts.
Constantí.	950'00
Torre del Español.	850'00
La Palma.	725'00
Ronda de Bará.	675'00
Mora de Ebro (sustitucion).	562'50
Llorens.	625'00
Tortosa, Ayudantia sin otro emolumento que.	585'00
<b>Incompletas de niñas.</b>	
Bitem (Tortosa).	500'00
Rojals.	325'00
<b>Elementales de niñas.</b>	
Bat.	567'50
Morell.	550'00
Cabañis.	530'00
Pobla de Masaluca.	485'00
Barrio de Pescadores (Tarragona).	480'00
Arrabal de la Cruz (Tortosa).	480'00
Capafors.	446'50
<b>Incompletas de niños.</b>	
Pobla de Abafumet.	330'00
Hospitalet.	485'00

Anteayer empezaron los ejercicios de oposicion en el colegio de Sta. Teresa del Pont d' Inca, los alumnos de primera enseñanza.

Segun dice un colega, desde hace algunos dias se encuentra entre nosotros el Sr. Martorell, ingeniero de la linea del Norte de España, para estudiar el trazado del ferro-carril de Solter.

La Asociación de profesores de instrucción primaria de esta provincia se reunirá en sesión general, el domingo próximo en el local de la escuela de párvulos del ex-convento de la Consolación.

Ha salido de esta ciudad para tomar posesion de su cargo en la Audiencia de Tarragona D. Domingo Fons y Salvá.

Segun se dice un concejal ó teniente de Alcalde de un importante pueblo de esta isla ha sido cogido, en fragante delito dos veces, de contravención de la ley de caza. Está bien.

Ha llegado á esta ciudad un siríaco llamado D. Benjamin Trad, portador de un rico y lujoso surtido de artículos orientales.

El *Diario de Palma* hace cumplidos elogios á la banda musical recientemente organizada en Artá por su Alcalde D. Miguel Guiscafré. Celebramos esta mejora que tanto contribuye á apartar a la juventud de peligros y vicios.

El Borne estuvo anoche muy desanimado. La música del Regimiento ejecutó algunas piezas de su repertorio.

Anteayer cesó la época de veda y fueron muchos ya los cazadores que salieron á hacer su primera incursión.

**CORREO.**

**CARTA DE MADRID.**

13 de agosto.

¡Gran Dios, que terrible es tener que escribir así! Solo es comparable la situacion del periodista en estos momentos á un nuevo suplicio de Tántalo. A Sagasta en algun tiempo le pesaban como losa de plomo los derechos individuales; á mi me pesa de igual manera la suspension de garantías constitucionales. Porque hay tanto que decir, que se ve uno obligado á relegar al enojoso archivo que tiene por epigrafe «Lo que no puede decirse.»

He dicho que á mi me pesa de igual manera la suspension de garantías que á Sagasta los derechos individuales... ¡Quizá! En sus labios fué una metáfora, en los míos desgraciadamente es todolo contrario; la losa de plomo la siento sobre mis espaldas, y mas aun sobre mi cerebro... Llegan hasta atrofiarse la imaginacion, la memoria, la inteligencia, todas las facultades mentales, con esta encadenada serie de trabas, con esta implacable mordaza, con esta cruel prohibitiva que hace estar resonando constantemente en el oido el devorador terceto de la tan conocida «Epistola.»

«¿No ha de haber un espíritu valiente? Siempre se ha de sentir lo que se dice? Nunca se ha de decir lo que se siente?» Pero ¡ah! nunca, no. Esta situacion triste y afixiante á la vez, no puede prolongarse. El fusionismo podrá emplear y esgrimir todas las armas que quiera en su propia defensa. Esta no la puede seguir

esgrimiendo.... Otra conducta seria «suicida» con toda seguridad.

Ya los periódicos officiosos y ministeriales anuncian que la suspension de garantías se prolongará por ocho dias á lo sumol «Ocho dia!» Aun hay tiempo de sufrir.

Por si aun la tribulacion era poca, la «Gaceta» de ayer vino á aumentarla, dando de baja en el ejército á nuestro querido y excelente amigo el exdiputado á Cortes, rubinspector de primera clase en el cuerpo de sanidad militar, don Justo Martínez y Martínez, por haberse ausentado de Madrid sin licencia oficial. Es Martínez, una de esas personas con quien se simpatiza indefectiblemente desde el primer momento que se la trata, y por lo tanto, no es de extrañar que cuente con numerosas simpatías dentro de su instituto y fuera de él. Esto hace que haya sido doblemente sentida esa disposicion, que el Gobierno se ha creído en el caso de adoptar.

El ilustrado profesor médico acompañaba, como era público y notorio y han dicho los periódicos, al Sr. Castelar en su excursion á Galicia. Sé que ayer el eminente tribuno, en cuanto tuvo el más ligero indicio de que se pensaba tomar tal determinacion, telegrafió al director del cuerpo, general Baldrich, y al ministro de la Guerra, asegurando que Martínez estaba á su lado y que su ausencia de Madrid no respondía á ninguna mira política y mucho menos revolucionaria. Pero todo fué en vano.

Esta tarde á las seis revisará el rey en gran parada á las fuerzas que guarnecen á Madrid y sus cantones; se supone que formarán doce mil hombres próximamente.

Mañana, ó pasado lo más, regresará con su esposa á la Granja, y desde allí partirá á revisar las guarniciones de varios distritos militares de más importancia. Primeramente se dirigirá á Valencia y Barcelona. Todo esto se sabe oficialmente.

Del mismo modo se sabe que el ministro de la Guerra recibió ayer un telegrama anunciando que por virtud de sentencia dictada anteayer en consejo de guerra en Santo Domingo de la Calzada, habian sido pasados por las armas cuatro sargentos del regimiento de Numancia. «El Día» afirma, con relacion á los centros oficiales, que no ha podido arrancárseles declaracion alguna.

¡Descansen en paz!

Siguen menudeando estos dias los Consejos ó entrevistas, como ahora dicen, de los ministros.

Ministeriales caracterizados afirman que no se ha desistido del viaje, y que se verificará en la época marcada.

Estos dias se trae y se lleva mucho á las compañías de ferro carriles. Cuando se pueda diré el por qué.

«El Progreso», segun los más finos de oido, aproximándose á «Sagasta: ¡Vágame Dios!»

Madrid 14.

La *Gaceta* publica hoy el convenio relativo al servicio de vigilancia de las aduanas de los caminos de hierro de Tarragona á Barcelona y Francia y de la linea del Mediodia de Francia, firmado entre España y la República francesa en 20 de julio de 1882. Tambien publica un real decreto del ministerio de la Guerra, nombrando capitán general de Extremadura al general Arrando; otro nombrando segundo cabo del mismo distrito al general Zea; otro nombrando gobernador militar de Málaga al brigadier señor Villar, y otro nombrando gobernador de la plaza y fuertes de la Seo de Urgel al brigadier señor Calvo.

La revista militar terminó á las ocho de la noche. El desfile fué brillante.

Hoy llega á Madrid el señor marqués de Sardoal, á cuya llegada se dá importancia política.

Anoche celebróse Consejo de ministros ocupándose en la concesion de un indulto en la pena de muerte en favor de un reo de parricidio de la Audiencia de Zamora, y se denegó otra solicitud de igual naturaleza. Tambien examinaron los ministros el proyecto de reforma de estadística penal; otro sobre jueces municipales; otro sobre reforma de la organizacion parroquial de conformidad con las disposiciones del concordato; otro sobre reforma del plan de estudios de la facultad de Derecho y de carreras especiales de minas y de obras públicas.

Tambien se trató de la suspension de la eleccion de un diputado á Cortes por Cádiz, en vista de las circunstancias excepcionales en que tiene al país la suspension de las garantías constitucionales, en cuya virtud debe aquella aplazarse ó bien debe levantarse la suspension de las garantías. Nada se ha acordado en definitiva sobre este punto, aplazándolo para el Consejo que hoy debe celebrarse bajo

la presidencia de S. M. el rey, que debe verificarse á las nueve de esta mañana.

Antes del Consejo de anoche, circuláron nuevos rumores de crisis, creyéndose inevitable la salida del ministro de la Guerra. Nada se ha traslucido despues del Consejo.

No se sabe aun con firmeza que día saldrá Su Magestad el rey para las provincias, pero se cree que será pronto, yendo primero á Valencia y visitando despues á Barcelona, Zaragoza, Valladolid y tal vez alguna otra ciudad del Norte. Antes de emprender el viaje, irá á la Granja, acompañando á S. M. la reina, quien permanecerá en aquel real sitio hasta el regreso á Madrid de don Alfonso.

En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del Rey, se ha hablado del viaje de S. M. á provincias, acordándose efectuarlo en breve, pero no se ha fijado aun el día.

Se ha acordado que la eleccion de un diputado á Cortes para la que está convocado el cuerpo electoral de Cádiz, se verifique el día prefijado, aun cuando no se haya levantado en dicha fecha la suspension de las garantías constitucionales.

Tambien se ha resuelto que el ministro de la Gobernacion consulte á las autoridades de provincias sobre la conveniencia de levantar la suspension de las garantías.

Oficialmente se desmiente toda noticia de crisis. En los círculos políticos se abriga tambien la creencia de que está aplazada.

**CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.**

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 16 de Agosto de 1883.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL	Cantidad recaudada.	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	1	3	4	32	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	1	3	4	32	»

Palma 17 Agosto 1883.—El Em presario, Jaime Gibert.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 16 á las 12'25 t.

(Recibido á las 4 t.)

El premio mayor de la loteria ha correspondido al número 2.227, despachado en Madrid; el segundo al 4.879, en Zaragoza; el tercero al 4.166, en Madrid; y el cuarto al 6.172, en Madrid.

Madrid 16 á las 4'25 t.

Mañana marchará S. M. el Rey á visitar las provincias, de donde regresará á fin de mes, época en que se levantará la suspension de las garantías constitucionales. A primeros de Setiembre verificará su viaje á Alemania.

Anúnciase un manifiesto del príncipe Victor Napoleon.

4 p<sup>s</sup> interior: 62'80.

**CIRCULO MERCANTIL.**

Madrid 16.

4 p<sup>s</sup> interior, contado, 62'40.

Id. id. fin corriente, 62'45.

Id. id. próximo, 62'80.

4 p<sup>s</sup> amortizable, 00'00.

Empréstito de Cuba, 95'85.

Banco de España, 284'00

Paris 4 p<sup>s</sup> interior contado, 58'90

Palma 4 por ciento, 62'40.

Barcelona 4 por ciento, 62'12.

Colonias 60'25.

Nortes, 105'25.

Alicantes, 94'00.

Orenses, 26'50.

Directos, 27'00.

Londres, 58'43.

Francias, 81'25.



**FERRO CARRILES DE MALLORCA.**

Los días 19 y 26 del actual, corridas de novillos en esta, se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma, á las 12 mañana.  
De La Puebla á Palma, á las 12'30 tarde  
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 8'30 noche.

NOTA. El tren de las 4'15 tarde de Palma á La Puebla y el de La Puebla al Empalme que sale á las 3'45 tarde, se suprimirán en dichos días.

Palma 11 Agosto de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

**ADMINISTRACION**

DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE BALEARES.

El día 9 de Setiembre próximo, de 11 á 12 de la mañana, se procederá en la villa de Inca ante el Administrador Subalterno del ramo y en Alcudia simultáneamente ante el señor Alcalde, al arriendo en pública subasta de los pastos de las murallas y terrenos perteneciente á las mismas de la citada Ciudad de Alcudia, de propiedad del Estado, bajo el tipo de 160 pesetas y condiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia, número 2.574 del día 9 del que rige.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en la citada subasta.

Palma 13 Agosto de 1883.—El Administrador, Gaspar Viyao.

**LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.**

La Junta de Gobierno de esta Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convoca á la general para celebrar sesión ordinaria el día 30 del presente mes á las 5 de la tarde en el local que ocupa la fábrica de dicha sociedad.

Los señores accionistas que quieran concurrir á dicho acto en virtud de lo dispuesto en el artículo 23, deberán depositar sus títulos en la Caja social antes del día 23.

Los que tengan que representar á otros, deberán entregar en la Secretaría sus respectivos poderes ó autorizaciones que consten en documento privado, hasta una hora antes de la señalada para la sesión, á tenor de lo prevenido en el artículo 22 de los mismos estatutos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de los señores accionistas. Palma 6 Agosto de 1883.—P. A. de la J. de Gobierno: El Vocal Secretario, Silvano Font.

**CRÉDITO BALEAR.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que deberá celebrarse el día 2 del próximo Setiembre á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, estará de manifiesto en la Secretaría; y los señores socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia, con la anticipación correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación, se admitirán hasta una hora antes de la fijada, para celebrar la Junta.

Palma 1.º Agosto de 1883.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, El Marqués del Reguer.

**Alquiler.**

En la calle de Miramar número 6, se alquila un segundo piso. Informarán en la carpintería de la calle de San Pedro Nolasco.

**Aquiler.**

En la calle de la Cofradía, número 4, hay un segundo piso para alquilar tiene coladuría, agua á grifo y todas las comodidades apetecibles.

Para informes dirigirse al piso principal de la misma casa. 4-4

**Se alquila la taberna**

llamada «Sa Punta» de Establiments. En Palma calle de Felu, hostel de Alaró, darán razon.

**Se alquilan unos entresuelos**

en la calle de Sintas número 5. Informarán en la misma casa piso principal.

**Esta para alquilar la**

habitación principal de la casa de Campo del prédio «Son Matet», situada en las inmediaciones de Cala Mayor y Porto Pi. Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolatería.

**En la calle de la Marina,**

número 52, hay un primer piso para alquilar.

**CASA DE HUESPEDES**

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 104

**Un joven de buenas**

cualidades y condicion desea obtener colocacion en alguna casa de comercio para llevar las cuentas ú otras cosas accesorias. Informarán plaza del Mercado número 5.

**Casa de comida.**

En la calle de Pelaires número 107 ti da. Precios módicos y servicio esmerado.

**FRAGATA ESPAÑOLA**

**Paquete del Vendrell**

saldrá de este puerto á principios del mes entrante para la HABANA con escala en PONCE admitiendo para ambos puntos carga á flete y pasajeros. Informarán su capitán D. Francisco Vidal, Brossa, 38 y los señores Bosch Hermanos.

**EL VAPOR**

**BELLVER**

saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los lunes á las seis de la tarde. Admite carga y pasajeros.

**A LOS COMERCIANTES**

**INDUSTRIALES.**

Se desea traspasar un buen número de acciones de la Sociedad «La Curtidora Industrial» que se cederán con 50 p<sup>o</sup> de descuento sobre los dividendos pasivos que hasta la fecha se han desembolsado. Las personas que deseen interesarse en la adquisicion de dichos valores se servirán pasar á la casa número 9 de la calle de la Harina, en donde se darán detalles.

**ALMACEN DE MUSICA**

**DE PERELLÓ.**

**19, Union, 19.**

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º 3.º y 4.º Polonesa Marqués, y 1.º Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chopin, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p<sup>o</sup>.

**19, Union, 19.**

**Anuncio verdad.**

En la calle de Ojon-Colom, número 20, se venderá todos los días y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteración de ninguna especie.

**Campanillas eléctricas**

**Y TELEFONOS.**

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, á precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del coste aproximado, segun sea la instalacion.

**Dinero á préstamo.**

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

**MEMORIA**

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

**PLAZA DE TOROS DE PALMA.**

No habiendo sido posible este año, á consecuencia del excesivo precio que han adquirido las cuadrillas de Toreros y el ganado de lidia, celebrar en esta plaza las acostumbradas corridas de Toros y con objeto de no privar á los aficionados de esta Capital, de un espectáculo que con tantos partidarios cuenta, la Empresa que ha tomado á su cargo la plaza de Toros, ha procurado contratar ganado y cuadrilla para dar dos novilladas que se asimilen en lo más posible á dos corridas de toros y al efecto han encontrado los conocidos espadas.

**JACINTO PADILLA (MULATO MERI)**

**Y LUIS JORDAN (GALLARDO)**

que con sus respectivas cuadrillas lidiarán seis escogidos novillos en cada tarde de la renombrada ganadería de

**D. VALENTIN FLORES**

sucesor de D. FRUCTUOSO con divisa anaranjada.

La Empresa ha hecho todo cuanto ha estado de su parte para presentar un espectáculo digno de este público, sin que le haya sido obstáculo los cuantiosos gastos que ha tenido que hacer y con que consiga ver colmados los deseos de este respetable público será la mayor recompensa que pueda obtener,

La Empresa.

**Abono para dos novilladas**

que tendrán lugar en esta ciudad los días 19 y 26 de Agosto de 1883.

Se lidiarán seis novillos cada tarde de la acreditada ganadería de D. Valentín Flores sucesor de D. Fructuoso con divisa anaranjada.

La cuadrilla compuesta de reputados diestros estará á cargo de los matadores

**JACINTO PADILLA (MERI)**

**Y LUIS JORDAN (GALLARDO)**

**PRECIOS**

**DE ABONO POR CORRIDA.**

	Pesetas.
Palcos de sombra sin entradas.	20
Idem de sol sin idem.	10 »
Delanteras de balconillo sin idem.	4 »
Segunda fila de idem sin idem.	3 »
Barreras sin idem.	2 50
Delanteras de grada sin idem.	99

**FUERA DE ABONO POR CORRIDA.**

	Pesetas.
Palcos de sombra sin entradas.	25 »
Idem de sol sin idem.	12 50
Delanteras de balconillo sin idem.	5 »
Segunda fila de idem sin idem.	4 »
Barreras sin idem.	3 »
Delanteras de grada sin idem.	1 50

NOTA. Desde el día siguiente al de la llegada de los novillos hasta el día de la primera corrida de 5 á 7 de la tarde tendrán entrada libre en la plaza, todos los aficionados que gusten ver el ganado en los corrales y desde los sitios de costumbre.

**TINTA**

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

**EL PANCARITAT**

**DE S' ARRACÓ.**

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

**VENTA.**

A voluntad de su dueño se vende una casa Zagan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zagan; reune dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuartos, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informa en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

**Venta de alcohol.**

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

**Naipes.**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

**MUEBLES**

DE

**VIENA.**

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancins, id. id. Sillones, id. id. Lavatorios, id. id. Camas que se desarmau. Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

**Plaza de Cort.**

**COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA**

**DE MANACOR.**

El día 1.º del próximo Setiembre se abrirán de nuevo las clases en este Colegio para los alumnos que hayan de sufrir exámenes de ingreso para emprender los estudios de la 2.ª enseñanza, cuyo examen tendrá lugar en el mismo establecimiento el día 25 del citado mes. Tambien se harán extensivas las clases á los alumnos que tengan que presentarse á examen de algunas de las asignaturas de 2.ª enseñanza, los cuales se verificarán en el Instituto de Palma, toda vez que, siendo insignificante el número de alumnos que han aplazado la aprobacion de sus estudios para el próximo Setiembre, á consecuencia de los brillantes resultados obtenidos en el último curso, no hay lugar á que, por tan reducido número, se tenga que formar tribunal expresamente para este objeto en el mismo Colegio. Y este claustro de profesores se congratula tanto mas de resultado tan satisfactorio, en cuanto que es este progresion constante y fija á medida que transcurren los años en la existencia de este centro de enseñanza.

Manacor 14 Agosto de 1883.—El Director, Antonio Amorós, presbítero. 2



**D. PEDRO ANTONIO RIPOLL Y MARTI**  
Comandante de infanteria retirado

**HA FALLECIDO.**

**(Q. E. P. D.)**

Su esposa, hijos, hijo político, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquia de San Jaime, el sábado 18 del actual á las 10 y media de su mañana.

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**CULTOS SAGRADOS.**

**SANTO DEL DIA DE MAÑANA.**

**Santa Elena emperatriz viuda.**

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Cruz, á Santa Elena.

**SECCION COMERCIAL**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

**Día 16.**

De Alicante y Ibiza en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 30 pas. balija y efectos.

De Mahon en 12 horas vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., 9 pas. balija y efectos.

De Argel en 20 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Tarongi, con 31 mar., 23 pas. ganado y efectos.

De Barcelona en 3 dias polacra goleta Sifide, de 103 ton., cap. D. Juan Roca, con 8 mar., y lastre.

**DESPACHADAS.**

Para Valencia vapor Union, de 518 tn., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas. balija y efectos.

Para Sevilla pailebot San Miguel, de 73 ton., pat. Gaspar Compañy, con 5 mr., y yeso en piedra.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.